

calle de D. Pedro.

de otras tantas casas situadas en la Calle de D. Pedro, dos de nueva construccion y otras sencillas por concepcion perjudicial la linea q. se marco para aquellas y explicando se rectifique dicha linea que partiendo del angulo en la casa del Sr. Alarcón fuere a coincidir con la parte angulosa de una callejuela sin salida que da ingreso á la casa de D. Pedro Zamorano; el Ayuntamiento acuerda pa se á la Comision de Policia Urbana para que en su vista y de los antecedentes que existan en Secretaría relativos á las obras a q. se refiere, informe cuanto se le ocurra y pareca.

Se autoriza a la Comision de Presupuestos q. haga la designacion del numero de secciones q. se componerla para q. sea de acuerdo del menor del

verso en el capitulo 3º de la Ley Municipal de autorizar á la Comision de Presupuestos para q. con vista de las copias del repartimiento Territorial y matricula de subsidios sacadas previamente de la Sección Económica y de cuantos antecedentes existan sobre el particular en la Secretaría, proceda á la designacion del numero de secciones en q. son de ser repartidos los contribuyentes para la organizacion de la Junta Municipal en el actual año economico, conforme á las reglas establecidas en el artº 66, formulando un dictamen respecto de todo lo q. se refiera al objeto expresado y juzgue conveniente de cuyo dictamen se dara cuenta á la corporacion para acordar por su resultado lo q. sea procedente.

Sobre haber cobrado los intereses

Se da cuenta de q. por el depositario

